



PUBLICACIÓN POR PÉRDIDA

La Superintendencia de Bancos, en función de liquidador, conforme a lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera núm. 183-02, y en el marco de la campaña Dinero Busca Dueño; tiene a bien hacer la publicación por pérdida de los instrumentos financieros de las entidades listadas a continuación:

NOMBRE DEL TITULAR	ENTIDAD FINANCIERA	MONTO EN DOP
1 HILDA RAMÍREZ DEFILLÓ Y/O MARTHA MINAYA ISIDOL	INVERPRES, S. A.	85,000.00
2 BASILIO DAMIÁN ROSARIO	INVERPRES, S. A.	120,010.00
3 CELESTE A. DEFILLÓ R. Y/O HILDA RAMÍREZ DEFILLO	INVERPRES, S. A.	125,000.00
4 EUNICE BAUTISTA	INVERPRES, S. A.	113,500.00
5 EUNICE BAUTISTA	INVERPRES, S. A.	492,130.84
6 MILEDYS CASTILLO	INVERPRES, S. A.	526,908.72
TOTAL		1,462,549.56

El presente aviso se formula con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo 38 del Reglamento de Aplicación del Artículo 88, de la citada ley, y de demostrar que dichos montos no han sido en ningún momento cedidos ni transferidos. Por tanto, cualquier persona que tenga interés sobre los títulos vinculados a las entidades previamente listadas, especialmente por los montos indicados, puede presentar de forma oportuna su objeción o comentario a la Superintendencia de Bancos.

Para información adicional puede llamar al 809-685-8141 a las extensiones 332 y 333, en horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m., de lunes a viernes, o escribirnos al correo electrónico DBD@sb.gob.do

AV. MÉXICO #52, ESQ. LEOPOLDO NAVARRO, SANTO DOMINGO, D. N., REPÚBLICA DOMINICANA TEL.: 809.685.8141 • WWW.SB.GOB.DO



SuperdeBancosRD



ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE MONTE PLATA, INC.
AGAMPTA
18 de Enero 1986

Monte Plata, Rep. Dom.
12 de agosto, 2025.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 17 de los estatutos vigentes, la Asociación de Ganaderos de Monta Plata, Inc. (AGAMPTA), se complace en convocar a todos sus asociados a la **Asamblea Extraordinaria**, a celebrarse el sábado 30 de agosto del año 2025, a partir de las 9:00 a.m. en la Casa Club del Ganadero, ubicada en la calle San Antonio, en el desvío de las máquinas pesadas en Monte Plata.

Vale esta convocatoria para que en caso de que no haya quorum una hora después de la indicada, se lleve a cabo la referida asamblea cual sea el número de los socios activos que asistan, conforme al artículo 16 de los citados estatutos

AGENDA

- Palabras de bienvenida a cargo del presidente del Consejo de Directores, **Ing. Raymundo Roig Uribe**.
- Presentación del Proyecto de Fideicomiso para desarrollar el Plan de Reestructuración de AGAMPTA.
- Turno Libre



Ing. Raymundo Roig Uribe
Presidente

Portifio Otaño Diaz
Secretario

AVISOS DIVERSOS

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO CON DOMICILIO EN EL EXTRANJERO

Realizamos conocimiento público según las disposiciones que establece la Ley 1306-Bis sobre Divorcio, que el señor **KENNY JUNIOR CRUZ ALMONTE**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-4939226-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, que por este medio pone en conocimiento a la señora **NIKAURY MERCEDES UREÑA NÚÑEZ**, el cual tiene su domicilio en la 6672 Cornelius st Philadelphia 19138, Estados Unidos de América, que debe comparecer como si fuere necesario **el día tres (03) del mes de septiembre del año 2025, ante la Séptima Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia, especializado en Asuntos de Familia del Distrito Nacional, a las nueve (09) horas de la mañana**, en audiencia presencial, Edificio especializado para Asuntos de Familia del Distrito Nacional, ubicado en la Calle Santiago, No.68, Esquina Socorro Sánchez, Sector Gazcue, Distrito Nacional, Código Postal 10205, a los fines de dar conocimiento a la **DEMANDA DE DIVORCIO POR LA CAUSA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES**, Incoada por el señor **KENNY JUNIOR CRUZ ALMONTE**, en contra de la señora **NICAURY MERCEDES UREÑA NÚÑEZ. HECHO Y DADO**, en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025).



LICDA. THELMA MARGARITA MARTÍNEZ POLANCO
ABOGADA DEMANDANTE

AVISO DE CAMBIO DE NOMBRE

En virtud del reglamento de aplicación de la Ley 04-23; Orgánica de los Actos de Estado Civil de fecha 22 de agosto del 2025; sobre Procedimiento de Cambio, Supresión y Añadidura de Nombres, dictado por el pleno del Tribunal Superior Electoral en fecha de 8 de agosto del año 2025; y en virtud del auto número TSE-CN-0243-2025 de fecha (22) de agosto del año dos mil veinticinco (2025), emitido por el Tribunal Superior Electoral; cuyo expediente se encuentra depositado en el Tribunal Superior Electoral bajo el número TSE-12-0243-2025, autoriza la publicación en un periódico de circulación nacional el siguiente aviso: A que, mediante instancia motivada, la señora Altagracia iluminada Polanco Cruz, dominicana, mayor de edad, casada, estudiante, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 121-0012535-5, domiciliada y residente en la calle Silvano Reinoso, s/n, sector Villa Isabela, de la ciudad de Puerto Plata, Provincia La Isabela, República Dominicana, a través de su abogada constituida y apoderada especial, Aura Angiola Tavares de Félix, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1301386-6 s/n, sector Villa Isabela, de la ciudad de Puerto Plata, Provincia La Isabela, República Dominicana, lugar donde hace elección de domicilio para los fines y consecuencias de la presente publicación, hace de público conocimiento su interés de cambio de nombre de **“Altagracia”** por el de: **“ALTY”**, en caso de aprobarse la solicitud. A la vez, por medio de la presente, se hace la invitación formal para los que consideren que la acción del cambio de nombre pudiera producir algún daño, procedan a presentar su oposición dentro de un plazo de siete (7) días calendarios, contados a partir de la fecha de la presente publicación. Dicha oposición se debe presentar mediante instancia dirigida al Tribunal Superior Electoral y depositada en la sede del Tribunal, en una de sus dependencias, vía correo electrónico **sg.cambiodenombre@tse.do** o a través del enlace ubicado en el portal web **www.tse.do** disponible para tales fines, indicando sus generales, vías de contacto y los motivos en los que se fundamentan. Aviso conforme lo establece el artículo 11, numeral 3 del Reglamento sobre el Procedimiento de Cambio, Supresión y Añadidura de Nombres. En la ciudad de Puerto Plata, Provincia La Isabela, República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Apoderada Aura Angiola Tavares De Félix

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para general conocimiento y en virtud de lo que dispone el artículo 22, Párrafo único de la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, agregado a la Ley No. 2153 del 12 de noviembre de 1949, el señor **LUIS DAMIÁN RAMOS VENTURA**, dominicano, mayor de edad, casado, trabajador independiente, portador de la cédula de identidad y electoral No. 028-1646585-0, domiciliado y residente en Bávaro, provincia La Altagracia, República Dominicana, quien tiene como abogados constituidos y apoderado especial a los **LICDOS. RUFINO CARPIO ROSARIO**, dominicano, mayor de edad, casado, abogado de los tribunales de la República Dominicana, portador de la cédula de identidad y electoral No. 028-0049679-2, inscripto en el Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD), con la Matrícula No. 86457-98-21, y **DOMINGO DULUC MONI**, dominicano, mayor de edad, casado, abogado de los tribunales de la República Dominicana, portador de la cédula de identidad y electoral No. 028-0011955-0, inscripto en el Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD), con la Matrícula No. 79894-178-19, con estudio profesional en la calle Duarte Esq. Beller, No. 29, sector El Centro, con teléfono celular No. 829-218-3775 y 809-298-0624, de esta ciudad y municipio de Salvaleón de Higüey, provincia La Altagracia, República Dominicana, lugar en donde hace formal y expresa elección de domicilio el señor **LUIS DAMIÁN RAMOS VENTURA**, para todos los fines y consecuencias legales del presente aviso de emplazamiento, mediante el cual le hace saber a su legítima esposa **IVETTE ALTAGRACIA HERNÁNDEZ**, cuyo último domicilio conocido fue en la Urbanización Casita Bella, Distrito Municipal Verón - Punta Cana, casa No. 46, provincia La Altagracia, República Dominicana, que a falta de información relativa al lugar de su residencia actual, se procederá a emplazarla en acción de divorcio, por la causa determinada de Incompatibilidad de caracteres, el día jueves que contaremos a veintiocho (28) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), por ante la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de La Altagracia, para que comparezca como fuere de derecho a la audiencia que a puertas cerradas celebrará la Cámara de lo Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Altagracia, a las nueve (9:00 A.M.) horas de la mañana, el día miércoles, que contaremos a diez (10) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), Tribunal que celebra sus audiencias públicas en uno de los salones que conforman la planta alta del Palacio de Justicia de la ciudad de Higüey, sito en la calle Agustín Guerrero No.55 esquina Beller de la ciudad de Higüey. La presente publicación es autorizada por el suscrito Abogado, en la ciudad y municipio de Salvaleón de Higüey, provincia de La Altagracia, República Dominicana, hoy día veinticinco (25) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

LICDOS: RUFINO CARPIO ROSARIO y
DOMINGO DULUC MONI
ABOGADOS - APODERADOS

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

De conformidad con las disposiciones vigentes, por este medio se hace de publico conocimiento la pérdida del Certificado Financiero número 9605038399, de fecha de apertura 08/08/2022, expedido por el Banco BANRESERVAS, por un monto de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (RD\$2,200,000.00), MONEDA DE CURSO LEGAL EN REPÚBLICA DOMINICANA. A favor del señor: FRANCISCO ANTONIO LACHAPEL, portador de la cédula de identidad y electoral número 083-0000057-0.

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

De conformidad con las disposiciones vigentes, por este medio se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado Financiero número **9602885933**, de fecha Diecisiete (17) del mes de junio del año dos mil veinte (2020), expedido por el Banco **BANRESERVAS**, por un monto de **CIENTO VEINTE Y TRES MIL (RD\$123,000.00) PESOS, MONEDA DE CURSO LEGAL EN REPUBLICA DOMINICANA**, a favor de la señora **KARINA ARIAS MATOS DE VALLEJO**, portadora de la cédula de identidad y electoral número 003-0116856-3.

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se avisa por este medio que el **Certificado Financiero No. 1855535, Operación No. 643645** por un monto original de capital de **RD\$100,000.00 (Cien Mil pesos con 00/100)** expedido en fecha **25 de julio del 2024**, por el **Banco BHD S.A.,** a favor de **EDWAR FORTUNA GUZMAN**, cédula de identidad y electoral No. 22400403105, se encuentra extraviado.

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

Se hace de público conocimiento que la señora Paula Florian Vásquez, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1612776-2, y portadora del pasaporte neerlandés vigente No. NRK1B39K8, con domicilio y residencia en la ciudad de Aruba, Países Bajos, pero con domicilio ad hoc para los fines correspondientes, en la Ciudad de Higüey, Provincia La Altagracia, ha extraviado el **Certificado de Título identificado con la matrícula No. 3000335778, con la Designación Catastral No. 50655596897 con Número de libro 0723 y Folio No.106** del municipio de Higüey, Provincia La Altagracia con una extensión superficial de **1,250.00 metros cuadrados**, inscrito a su favor en fecha 21 de mayo del año 2018 en el Registro de Títulos de Municipio de Higüey, Provincia La Altagracia.

En virtud de lo anterior, se procederá conforme a las disposiciones legales para su reemplazo.

La Altagracia, República Dominicana, a los 25 del mes de Agosto del año 2025.

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE Y SUBDIVISIÓN

Se hace de público conocimiento que el día 06 de septiembre del año 2025, a las 09:00 A.M., se procederá a realizar la mensura para Deslinde y Subdivisión, dentro del ámbito de la parcela No. 115-REF-15, del D.C No. 06, del municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo. con una extensión superficial de 312.64 m2. Ubicado en el sector de Hainamosa, justo en la calle central aproximadamente a 900 metros hacia el Noroeste de la carretera Ramon Matías Mella. Coordenadas de referencias: UTM: E 412901.40, N 2047724.00; Geográfica: Latitud: 18.518255, Longitud: -69.825172. Expediente No. **6632025061142**. Cuya propietaria es la señora **Maritza Piñeyro Disla**, debidamente representada por la señora **Josefina Altagracia Rodríguez Mesa**.

Sin más particular.

AGRIM. RUDDY BIENVENIDO LIRANZO DIAZ
CODIA 06160

AVISO DE MODIFICACIÓN DE ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con la disposiciones del artículo 5, párrafo 1, 11, de la ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante resolución No. 00005, emitida por el o la procuradora general de la república en fecha, 25 de julio del año 2025, fue aprobada la adecuación/ modificación, a la asociación sin fines de lucro; **JOY FOUNDATION**, incorporada mediante el decreto 00014, de fecha 12 de octubre del año 2022, con su domicilio en la avenida Rómulo Betancourt, número 1414, Bella vista, Santo Domingo, Distrito nacional, Capital de la República Dominicana, Esta organización tiene por MISIÓN; ser una institución líder en trabajar en el desarrollo integral de la comunidad ser entre unidad en todo el territorio nacional, hacer obras de bien social, ayudar a los ancianos en su alimentación, vivienda, conferencias, en necesidades médicas y sociales, ayudar a las madres, a las embarazadas a las madres solteras, hacer cursos de costura, de música de danzas, ayudar a los adolescentes, a los jóvenes y los niños en su educación, en su desarrollo y crecimiento integral; OBJETIVOS: hacer obras de bien social cómo: construcción y reparación de viviendas, ayudar a los ancianos con sus medicamentos y su alimentación, hacer operativos médicos, y proveer de medicamento a los más necesitados, contribuir al desarrollo integral y social de las comunidades, ayudando a los adolescentes, a los jóvenes y los niños en su desarrollo y crecimiento integral, social y educativo. Y sus miembros son: Seon Jeong Helene Hwang, Seon Young Sonia Hwang, Young Joon Kim, Yeonjae Kim, Heung-ja Koo. Su consejo directivo tiene una duración de 2 años conforme al artículo 18.1 de los estatutos, Y está compuesto por: Seon Jeong Helene Hwang, presidenta, Seon Young Sonia Hwang, Vicepresidenta, Young Joon Kim, secretario, Yeonjae Kim, tesorero, Heung-ja Koo. Primer vocal. La duración de la identidad es por tiempo indefinido.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día 25 de Julio del año 2025.

SEON YOUNG SONIA HWANG,
Presidente